BASES DE POSTULACION
FIESTA CRIOLLA QUILACO 2018,
CELEBRACIÓN DE PATRIAS

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

En marco de las actividades de fiestas patrias 2018, la Municipalidad de Quilaco y EL Club de Rodeo Quilaco, organizan la Segunda Fiesta Criolla 2018, actividad que se realizara PARA CONMEMORAR la celebración de las fiestas patrias 2018, la cual, es financiada con aportes del municipio y el gobierno regional.

La segunda fiesta criolla, se llevará a cabo los días sábado 15, domingo 16, lunes 17 y martes 18 de septiembre del presente año. En el recinto del estadio municipal ubicado en calle José Miguel Carrera sin numero.

Esta fiesta contara con stands disponibles para los siguientes rubros:

1. 10 cupos disponibles para expositores o comerciantes del área gastronómica, sin venta de alcoholes;
2. 10 puestos de Artesanía;
3. 2 puestos de cerveza artesanal;
4. 1 puesto de juegos inflables;
5. 2 puestos de camas elásticas:
6. 1 puesto de juegos criollos;
7. 1 puesto de otros juegos Infantiles;
8. 2 Taca-taca;

Los expositores de todos los rubros, deberán contar con decoración en el contexto de la celebración de fiestas patrias (se solicita coherencia en la elección de los productos, relacionados con el objetivo y contexto de la actividad).

La Venta de bebidas de fantasía y bebidas Alcohólicas solo podrá realizarse en el bar, el cual estará a cargo del club de Rodeo Quilaco.

Podrán establecerse cocinerías, las que deberán cancelar un derecho a la venta de 0.25 UTM diario.

Podrán establecerse Juegos Infantiles, los que deberán cancelar un derecho a la venta de 0.10 UTM, por los días que dure el evento.

Podrán establecerse Artesanos, los que deberán cancelar un derecho a la venta de 0.125 UTM, por los días que dure el evento.

DE LOS PARTICIPANTES:

- ✓ Gastronomía: Las Comidas, deberán ser en su mayoría típicas y en el contexto de las celebraciones fiestas patrias (productos como empanadas, anticuchos, sopapillas, mote con huesillo, pajaritos, alfajores, cazuelas, asados al palo, entre otros).

- ✓ Artesanía, Productos locales: Los artesanos y/o productores locales, deberán exponer artesanía o productos locales o nacionales, elaborados de forma manual (llaveros de madera, greda, pita, piedra, mermeladas, hierbas medicinales, cremas, lanas, orfebrería, entre otros).
- ✓ Juegos, deberán exhibir decoración y vestimenta acorde a la celebración.

DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES:

- ✓ Los participantes, deberán pagar los permisos correspondientes en la Unidad de Rentas y Patentes, además de los permisos de Servicio de Impuestos Internos, los cuales deberán estar plastificados y expuestos en un lugar visible.
- ✓ Los participantes, deberán estar instalados el día 15 septiembre de 2017, en horario de 10:30 hrs; en el lugar antes señalado y no podrán abandonar el local hasta el cierre del evento.
- ✓ Será responsabilidad del seleccionado velar por el cumplimiento de la legislación laboral y también la que dice relación con normativas de seguridad vigentes, debiendo el seleccionado entregar todos los equipos de seguridad necesarios para la ejecución de una faena segura
- ✓ Cada expositor deberá contar con un alargador con el que alimente su stand con energía eléctrica.
- ✓ Cada expositor deberá contar con mesas y sillas, para el funcionamiento de su local (la organización no proporcionara mesas y sillas para el interior del stand)
- ✓ Queda prohibida la venta de alcohol a menores de edad y en los locales no autorizados para ello, si alguno incumpliese con esta norma se procederá a informar a Carabineros.
- ✓ Quedan prohibidos los artefactos eléctricos tales como, freidoras, planchas eléctricas, panchos eléctricos, parrillas eléctricas, tostadores eléctricos, y similares, reguardando el sobre consumo a fin de prevenir accidentes.
- ✓ Será obligación para los seleccionados la participación a los talleres de asistencia técnica y manipulación de alimentos.
- ✓ Será responsabilidad del adjudicatario cualquier daño o accidente causado a terceros, en la instalación, marcha y desinstalación del stand asignado.
- ✓ De no haber interesados en el proceso o abandono de un determinado espacio destinado a stand, o no pago dentro de la fecha fijada, la comisión evaluadora asignará a persona natural u organización comunitaria o funcional de la comuna, de acuerdo a puntaje final, cancelando los derechos estipulados en las presentes bases, velando por los intereses municipales.

DE LA UBICACIÓN EN EL STAND:

- ✓ La entrega del Stand, se realizara Sorteo y este determinara la ubicación en el recinto.
- ✓ Se exigirá mantel blanco, rojo, azul o temático de fiestas patrias sobre las mesas de exhibición de sus productos y en las mesas dispuestas para los clientes.
- ✓ Cada stand deberá contar con un basurero, con el fin de resguardar el aseo del lugar. Lo que deberá ser de responsabilidad de cada expositor en todo momento durante los tres días de feria.
- ✓ Cada stand deberá contar un extintor de incendios.

DE LA ORGANIZACIÓN:

Es deber de la organización:

- ✓ Brindar el espacio necesario para el desarrollo de la feria.
- ✓ Brindar conexión eléctrica.
- ✓ Carpas municipales para habilitación de patio de comida común.
- ✓ Difundir la actividad a nivel comunal y regional y publicidad gráfica de la actividad.
- ✓ Brindar amplificación en caso de ser necesario.

IMPORTANTE:

- ✓ La organización, no se hace responsable por multas a raíz del no pago de los permisos correspondientes.
- ✓ Cabe señalar que solo podrán participar comerciantes gastronómicos que tengan residencia en la comuna de Quilaco, lo que se validará a través de un certificado de residencia entregado por la junta de vecinos.
- ✓ En caso de lluvia u otra dificultad no controlada por la organización, queda a criterio de la organización la suspensión del evento y /o la modificación de la actividad, sea por temas climáticos o de otra índole que perjudiquen el funcionamiento.
- ✓ El no cumplimientos de las presentes bases por parte de uno o más expositores o comerciantes dará a la a la organización la facultad de tomar las medidas pertinentes a cada caso.
- ✓ La selección de los postulantes será en base a la propuesta de trabajo, su decoración, horario de funcionamiento, etc.
- ✓ Para mayores consultas, las personas deben comunicarse con la Oficina de Turismo, Cultura y Deportes, dirigida por el señor Pablo Cabezas al fono de contacto: 43-2633604 y correo electrónico deporteycultura@municipalidadquilaco.cl.
  Cada

PREMIACIÓN AL MEJORSTAND:

Se premiará el stand que represente mejor la identidad local en el marco de estas festividades, en su ornamentación y ambientación. Los stands deben estar debidamente equipados para el público y deben considerar todos aquellos elementos que brinden comodidad y seguridad para los asistentes. La composición del jurado será informada oportunamente. El stand ganador será informado en una ceremonia en la cual se entregará el premio, consistente en la asignación de un stand para Fiestas.

DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJES	PONDERACIÓN
Experiencia de los postulantes: Se evaluará la experiencia demostrable de acuerdo a la información entregada	3 puntos, 5 o mas actividades descritas y que contenga fotografías que señale experiencia en: ferias costumbristas al aire libre libre. 2 puntos, por 3 o menos actividades que describa experiencia pero no adjunta fotografías. 0 puntos, no informa experiencia previa.	
Ornamentación: producción y decoración del stands.	3 puntos. La propuesta de ornamentación es clara y coherente con la actividad, además presenta fotografías o imágenes que permiten comprender mejor la propuesta. 2 puntos. La propuesta no cumple con alguno de los conceptos antes señalados (claridad, coherencia, fotografías para una mejor comprensión de la actividad).0 punto. La propuesta no presenta ninguno de los conceptos antes señalados	
Propuesta de actividades complementarias.	3 puntos: Propone actividades complementarias que son claras, coherente con la actividad y agrega valor diferenciador respecto a otras propuestas presentadas. 2 puntos: La propuesta no cumple con alguno de los conceptos antes señalados (claridad, coherencia y valor diferenciador) 1 punto: La propuesta no presenta ninguno de los conceptos antes señalados.	
Vestuario, implementación de vestimenta acorde con la actividad de los	3 puntos: Presenta propuesta de vestuario para sí y su equipo que es coherente con la actividad y presenta fotografías de referencia.	

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

- ✓ Publicación de bases: 16 agosto de 2018.
- ✓ Retiro de formularios de postulación: Entre el 16 de agosto y el 23 de agosto de 2018 en Oficina de Partes de la Municipalidad de Quilaco.
- ✓ Plazo máximo para entrega de propuestas: hasta el día lunes 27 de Agosto de 2018, hasta las 16:00 horas, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Quilaco.
- ✓ Evaluación de la comisión: martes 28 de Agosto de 2018.
- ✓ Publicación de locatarios seleccionados: viernes 31 de agosto de 2018, a través de la web www.municipalidadquilaco.cl.cl y en el Facebook del municipio.

FORMULARIO DE POSTULACIÓN FIESTA CRIOLLA 2018

Este formulario será la única vía que permite acceder a participar como expositor en la Fiesta Gastronómica y Artesanal 2017 de la Cereza, la cual se desarrolla en el sector de Los Llanos comuna de Quilaco.

Cada participante deberá presentar 3 propuestas por escrito, de las cuales una comisión seleccionara a quienes presenten la mejor de ellas.

Los puestos a los cuales podrán postular los vecinos serán los siguientes:

ANTECEDENTES PERSONALES:

NOMBRE COMPLETO		TELÉFONO 1	
RUT		TELÉFONO 2	
DIRECCIÓN			

TIPO DE ACTIVIDAD A DESARROLLAR, MARCAR CON UNA X:

TIPO DE STANDS	DESCRIPCIÓN	MARCAR
Cocinerías sin Alcohol	Producción y venta de productos alimenticios, empanadas, anticuchos, papas fritas, salchipapas, etc.	
Entretenimiento	Juegos inflables, cama elástica, juegos Típicos dieciocheros, pinta caritas.	
Productores Locales	Artesanos que comercializan productos de su manufactura.	

Certificado de Experiencia en Actividades

A continuación detalle actividades en las cuales ha participado, se recuerda que deberá acompañar fotografías de la actividad:

a) Nombre de la Actividad: _____
b) Fecha en que se desarrolló Actividad: _____
c) Objetivo de la actividad: _____

- Propuesta de actividades complementarias: (Describa qué actividades espera realizar para atraer a los clientes y fidelizarlos, por ejemplo: realizar un sorteo entre quienes consuman en su local, Permitir el uso de otros medios de pago etc.)

- Propuesta de vestuario: (Describa cómo espera usted y su equipo presentar propuesta de indumentaria para estas fiestas patrias, puede adjuntar fotografías si lo desea)

CARTA DE COMPROMISO

YO.....

RUT ..... informo estar en conocimiento y acepto las bases de postulación. Así como también me comprometo a dar cumplimiento a cada requerimiento de estas bases. Y que el no cumplimiento de la normativa, para el correcto desarrollo de la actividad, será sancionado, con la pérdida del permiso como postulante.

Firma postulante